

Acta No. 368.

Sesión Ordinaria Celebrada por La Honorable Corporación Municipal de San Juan Departamento de Intibucá, siendo las 9:15 a.m. Del día lunes dos (02) de noviembre del 2020, reunidos en el salón de sesiones del palacio municipal, Presidió el sr. Alcalde Municipal Ing. Ariel Santiago Benitez Perdomo, con la asistencia de los señores Regidores municipales por su orden: 1º. Hugo Francisco Reyes Pinto, 2º. Marcos Noel Rodríguez Benitez, 3º. Abner Natan Cantarero Nolasco, 4º. Denia Isolina Manuelez Benitez, 5º. Mary Aracely Pérez Benitez, 6º. José Audulio Aguilar Nolasco, 7º. Jaime Mauricio Peña Hernández, 8º. Joselina Calix Meza. También presentes los señores: Abog. Franko Reyes, Douglas Gómez; Ing. Eduar Gómez encargado de la ejecución de proyectos; Nixon Reinaldo Martínez Orellana de Catastro Municipal, Wilmer Antonio Argueta Torres de la Comisión Ciudadana de transparencia, C.C.T., Amin Alexander Gómez Aguilar, Comisionado Municipal, y el sr. Olman Leodan Gómez Benitez en condición de Secretario Municipal que autoriza y da fé. Se prosiguió a desarrollar la agenda siguiente:

1. Invocación a Dios, dirigida por el septimo regidor.
2. Comprobación del Quórum: se contó con la presencia del sr. Alcalde Municipal, mas la presencia de los (8) ocho Regidores Municipales.
3. Apertura de la Sesión: El sr. Alcalde Municipal, después de saludar y brindar la bienvenida a los presentes declaró abierta esta sesión Ordinaria de Corporación Municipal correspondiente a esta fecha.
4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda: por el secretario municipal, la cual fue aprobada.
5. Participaciones Particulares:
 - A. Del abog. Franko Reyes: dio a conocer que el motivo de su presencia es con el fin de solicitar apoyo de la municipalidad para efectuar la partición de los bienes dejados

por los padres de los hermanos Gómez Gómez, para lo cual también se cuenta con la abogada Thelma Hernández como apoderada de los demás hermanos que radican en Estados Unidos.

- El sr. Douglas Gómez expresa que él solicita que se realice una repartición equitativa de los bienes inmuebles ya que todos tienen los mismos derechos.

- El sr. Secretario Municipal manifiesta que la municipalidad puede apoyar en la partición siempre y cuando ya se haya llegado a un acuerdo entre los interesados, de preferencia mediante acta notarial y de no existir dicho acuerdo la municipalidad en ningún momento le es procedente la intervención ya que no es asunto de su competencia, sin embargo se debe buscar la manera como apoyar a los solicitantes hasta donde las facultades lo permitan; El abog. Franko Reyes coincide con el sr. secretario en el sentido que los herederos deben acordar y aceptar la forma de partición, caso contrario se procedería en los juzgados competentes.

Luego de amplias participaciones de los presentes, la corporación municipal autoriza a Catastro y la Dirección de Justicia para que en primera instancia realicen el inventario de bienes solicitados y luego se proceda a firmar el acta de consenso en la que expresen su voluntad en caso que los herederos convengan dicha partición.

D. Presentación del informe de proyectos. El ing. Ecluar Gómez encargado de proyectos inició su participación brindando un informe detallado de los proyectos ejecutados mas prioritarios y en cuanto a la ejecución del proyecto "Puente del zarzal" su costo total asciende a L. 1,648,000 (Un millón Seiscientos cuarenta y ocho mil tempiras) Costo Directo.

y esta contemplada su ejecución en dos etapas. Surgieron las siguientes opiniones y consideraciones:

D. El sr. Regidor Hugo Francisco Reyes manifiesta que la ley dice que "todo proyecto arriba de L. 600.000.00 debe ser ejecutado por una empresa legalmente constituida o por un ingeniero civil colegiado" correspondiendole a la municipalidad únicamente la supervisión y no comparte que

la municipalidad haya contratado una persona particular para este proyecto. Considera que el costo del monto es extremadamente caro, la I etapa haya costado casi un millón y el aporte comunitario es muy bajo. El ingeniero responde que siempre y cuando el contratista reúna la documentación de ley se le puede otorgar un contrato a la persona o empresa que se considere sea la idónea, de igual manera sugiere que si existen dudas al respecto se contrate a otro ingeniero para que evalúe lo actual y vuelva a presupuestar luego se compare con la información actual. Especifica que este diseño se realizó en base al manual de carreteras con todas las especificaciones técnicas que aseguren la calidad del mismo, por otra parte señala que en el informe figura el nombre del FHIS a razón que la formulación y diseño lo realizó con un programa de esa institución, sin embargo la inversión se realizará con fondos municipales, sin la cooperación de ningún otro organismo.

El sr. regidor Audulio Aguilar expresa que al final lo que interesa es que se tenga como producto una obra de calidad.

El sr. regidor Marcos Rodríguez sugiere que debido a que no se puede avanzar en ese proyecto debido a las situaciones climáticas se considere hacer la compra de las vigas y poder continuar con esta obra.

El sr. Alcalde Municipal manifiesta que en virtud que el informe es extenso se analice si continuar o mejor que sea compartido a cada uno; propuesta que fue aceptada por unanimidad.

Concluye el sr. regidor Hugo Francisco Reyes expresando que respeta los criterios técnicos y a la vez sugiere que siempre se conformen las comisiones de corporación para que se realicen los procedimientos de conformidad a lo que establece la ley y así evitar caer en responsabilidades de cualquier tipo, tanto el alcalde como los demás corporantes. Manifiesta que en ningún momento su sugerencia va evocada a asegurar que haya mala fe y corrupción,

expresa que siempre que exista capacidad financiera se debe continuar el proyecto siempre y cuando la calidad de la obra lo amerite al final es responsabilidad del T.S.C. realizar las auditorias y deducir responsabilidades si las hubiere.

El sr. Alcalde reconoce el esfuerzo del ingeniero encargado de proyectos ya que ha demostrado su compromiso laborando horas extras incluyendo fin de semana, referente a lo antes mencionado el sr. regidor Hugo Francisco Reyes propone se haga una reubicación de algún empleado con el fin de ayudar la unidad técnica.

Acto seguido se procedió a conformar comisión de apoyo en lo que se refiere al área de proyectos, por su parte la sra. Regidora Denia Manuelez señaló que las sugerencias surgidas se tomaran en cuenta y solicitó ser responsables y comprometidos con el deber al momento que se requiere la participación ya que en algunas ocasiones no existe la representación de la corporación.

7). Lectura de correspondencia: El sr. secretario procedió a realizar lectura de lo siguiente:

1). Vecinos de la comunidad de Erayocla a través del alcalde municipal de Erandique Tempira, sr. Rudy Trejo solicitan espacio en una sesión de corporación para que se les brinde una explicación acerca de un proyecto de agua que San Juan pretende construir desde una fuente ubicada en esa zona, aduciendo que en primera instancia se debe solicitar autorización de la Corporación Municipal de ese municipio según lo establece su plan de arbitrios en caso que dicho extremo sea cierto.

2). 'MANCURTSJ' solicita analizar se contemple un día por semana para la recolección de desechos domesticos unicamente, se propone solo el lunes. Lo solicitado con el fin de economizar en gastos operativos, se concluye que se invitara al encargado del proyecto la proxima sesión para que brinde mas información al respecto.

3). El sr. Director Municipal de Justicia notifica a la

Corporación municipal su consideración en cuanto a revisar el horario para la venta de bebidas alcohólicas contemplado en la ordenanza previo al otorgamiento de permisos para la referida actividad; de igual manera se establezca que los establecimientos de este tipo exclusivamente asignen un local para la comercialización específica de este producto. Luego de amplio análisis se concluye que se debe trabajar en un pequeño reglamento y presentarlo a Corporación para su análisis y aprobación.

4). El Sr. Douglas Gómez envía una nota pidiendo a la Corporación Municipal se continúe el trámite de dominios plenos solicitados por sus hermanos, Pedro Asdrubal, Bayron Danel y Heber Roney, todos de apellidos Gómez; así mismo se le de trámite a sus solicitudes presentadas anteriormente. La Corporación municipal determina que en vista que en esta misma sesión se ha solicitado un inventario de bienes para proceder a la repartición de común acuerdo de las propiedades que dejaron los padres de los antes mencionados, esta municipalidad determina dejar en suspenso estas solicitudes hasta que los hermanos hayan convenido dicha partición.

8). Lectura y aprobación de actas anteriores: por el secretario municipal las cuales fueron ratificadas sin modificaciones.

9). Informe de Catastro Municipal.

A. Admisiones: 1). Ordín Nain Romero López en barrio El Centro.

2). María Argentina García en Yaterique

3). María Argentina García en Yaterique

4). María Carminda Aguilar Cantarero en Montañita

5). Luis Edgardo Inestrosa Carrasco en El Ocotillo Montañita

6). Tomás Pérez Orellana en El Ocotillo Montañita

7). Karen Julisa Casco Meza en Bo. Bella Vista

8). Carlos Ovidio Batres Nolasco en Bo. El Centro.

9). Hemar Adonis Orellana Gómez en Peloncitos.

B. Aprobaciones: 1) Ordín Nain Romero López en El Espinal

- 2) Melida yoselin Benitez Membreno en La Ceibita
 3) Soledad Armentina Reyes en Bo. Gómez Requeno.
 4) Elmer Alexy Natarén perdono en yaterique.
 C). Ratificados: se constituyo en diferentes lugares del municipio de San Juan Intibucá hacer inspección y medición de diferentes lotes de terreno solicitados en dominio pleno con anterioridad por sus interesados, los cuales se describen a continuación:

1) A favor del sr. Calismerio Benitez Martinez con Id. No. 1012-1978-00176 en El Carrizal el que consta de las medidas siguientes:

Lado EST. PV.	Rumbo	Distancia	Lado EST. PV.	Rumbo	Distancia
1 2	S 29° W	24.18 m.	2 3	N 29° W	18.35 m.
3 4	N 35° W	8.60 m	4 5	N 70° W	11.70 m
5 6	N 58° W	21.09 m	6 7	S 56° W	3.60 m
7 8	N 90° W	10.00 m	8 9	S 74° W	22.80 m.
9 10	S 82° W	8.06 m	10 11	S 81° W	28.28 m.
11 12	S 85° W	13.03 m	12 13	N 22° W	46.61 m
13 14	N 02° W	24.02 m	14 15	N 71° E	12.64 m.
15 16	N 60° E	26.42 m	16 17	N 41° E	10.63 m
17 18	N 35° E	17.20 m	18 19	N 04° E	14.03 m.
19 20	N 52° W	16.40 m	20 21	N 05° W	33.13 m.
21 22	N 17° W	26.24	22 23	N 65° W	30.87 m
23 24	N 52° W	16.40 m	24 25	N 38° E	39.82 m.
25 26	N 27° E	80.06 m	26 27	S 62° E	23.70 m
27 28	S 48° E	30.48 m	28 29	S 35° E	33.01 m
29 30	S 16° E	25.00 m	30 31	S 05° W	44.18 m.
31 32	S 15° W	18.68 m	32 33	S 09° E	6.08 m.
33 34	S 07° W	47.38 m	34 35	S 07° E	51.47 m
35 36	S 15° W	45.60 m	36 37	S 36° E	5.00 m
37 38	N 90° E	7.00 m	38 39	N 90° E	11.00 m
39 40	N 80° E	29.42 m	40 41	S 33° E	3.60 m
41 42	S 05° E	11.04 m	42 1	S 19° E	11.70 m.

Area 26,587.50 metros cuadrados.

Naturaleza: Rural.

2). A Favor del Sr. Santos Ramiro Benitez Manvez y la Sra. Mirian Edelmira Benitez Diaz con Id. No. 1012-1962-00034 y 1012-1967-00084 respectivamente. En la Reibita el que consta de las medidas siguientes:

Lado EST.	Lado PU.	Rumbo	Distancia	Lado EST.	Lado PU.	Rumbo	Distancia
1	2	S 38° E	86.83 m	2	3	S 18° E	28.46 m
3	4	S 30° E	39.44 m	4	5	S 35° E	3.98 m
5	6	S 19° E	8.20 m	6	7	S 24° W	16.29 m
7	8	S 02° W	29.21 m	8	9	S 75° W	20.61 m
9	10	N 79° W	17.10 m	10	11	S 85° W	12.08 m
11	12	S 83° W	4.47 m	12	13	S 47° W	17.69 m
13	14	S 75° W	8.24 m	14	15	N 70° W	11.70 m
15	16	N 67° W	18.38 m	16	17	N 80° W	50.83 m
17	18	N 69° W	10.88 m	18	19	N 55° W	30.17 m
19	20	N 69° W	83.90 m	20	21	N 83° W	20.12 m
21	22	N 71° W	28.46 m	22	23	N 69° W	25.75 m
23	24	N 17° W	26.38 m	24	25	N 14° E	8.24 m
25	26	N 45° E	36.61 m	26	27	N 56° E	36.05 m
27	28	N 54° E	23.85 m	28	29	S 48° E	35.60 m
29	30	S 49° E	28.24 m	30	31	N 39° E	82.40 m
31	32	S 82° E	85.29 m	32	1	S 85° E	13.92 m.

Area: 47,058.76 M² Naturaleza: Rural.

3). A favor del Sr. Santos Ramiro Benitez y Mirian Edelmira Benitez Diaz con Id. No. 1012-1962-00034 y 1012-1967-00084 respectivamente en la Reibita el que consta de las medidas siguientes:

Lado EST.	Lado PU.	Rumbo	Distancia	Lado EST.	Lado PU.	Rumbo	Distancia
1	2	N 57° W	13.03 m	2	3	N 85° W	54.14 m.
3	4	N 56° W	7.21 m	4	5	N 85° W	79.20 m.
5	6	N 41° W	40.35 m	6	7	N 13° W	29.83 m.
7	8	N 21° W	70.93 m	8	9	N 42° W	48.83 m
9	10	N 45° W	45.96 m	10	11	N 11° E	24.51 m
11	12	S 87° E	22.02 m	12	13	S 26° E	11.18 m.
13	14	S 35° E	17.20 m	14	15	S 85° E	24.08 m
15	16	N 54° E	42.04 m.	16	17	S 57° E	16.64 m.



17	18	N 71° E	28.46 m	18	19	N 53° E	52.32 m
19	20	S 14° E	46.57 m	20	21	S 62° E	89.77 m
21	22	S 75° E	8.24 m	22	23	S 14° W	24.73 m
23	24	S 39° W	41.23 m	24	25	S 50° E	81.68 m
25	26	S 01° E	1.00 m	26	27	S 50° E	29.83 m
27	1	S 39° W	93.08 m	Area: 46,366.50 M ²			

Naturaleza: Rural.

4) A favor del Sr. Osman Danilo Gómez Aguilar con Id. No. 1012-1971-00049 ubicado en Azacualpa el que consta de las medidas siguientes:

Lado EST	pu.	Rumbo	Distancia	Lado EST	pu.	Rumbo	Distancia
1	2	S 26° W	2.23 m	2	3	S 45° W	22.62 m
3	4	S 68° W	27.85 m	4	5	S 75° W	49.47 m
5	6	N 29° W	16.12 m	6	7	N 04° E	12.04 m
7	8	N 08° E	19.23 m	8	9	N 64° E	21.02 m
9	10	N 52° E	11.40 m	10	11	N 31° E	57.45 m
11	12	S 66° E	40.31 m	12	13	S 71° E	61.03 m
13	14	S 36° W	10.00 m	14	15	S 63° W	15.65 m
15	1	S 62° W	42.94 m	Area: 8,304.50 metros cuadrados			

Naturaleza: Rural.

5) A favor de la Sra. Enma Aracely Romero López con Id. No. 1406-1968-00110 ubicado en El Zarzal cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Lado EST	pu.	Rumbo	Distancia	Colindancia
1	2	N 04° E	16.40 m	Calle y Argentina Gómez
2	3	S 84° W	26.60 m	Zonia Bejarano
3	4	S 04° E	16.70 m	Emerito Benitez
4	1	N 83° E	18.10 m	Emerito Benitez

Area: 336.79 M² Naturaleza: Rural.

6) A favor de la Sra. Rosa Lidia Diaz Santos y el Sr. Wilian Benitez Sanchez con Id. No. 1315-1988-00126 y 1012-1992-00182 respectivamente ubicado en Yaterique cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Lado EST	pu.	Rumbo	Distancia	Colindancia
1	2	S 23° E	29.00 m	Oscar Aguilar



2	3	N 57° E	34.00 m	Romana Sanchez
3	4	N 23° W	27.00 m	Xiomara Benitez
4	1	S 57° W	26.00 m	Calle a Erandique

Area: 840. Metros cuadrados. Naturaleza: Rural.
 D). Expeditos. Se constituyo en diferentes lugares del munici-
 cipio de San Juan Intibucá hacer inspección y medición de
 diferentes lotes de terreno solicitados en Dominio pleno con
 anterioridad por sus interesados los cuales se describen a
 continuación.

1). A favor del señor Jose Arturo Hernández Gómez con
 Id. No. 1012-1966-00060 ubicado en San Antonio cuyas
 medidas son las siguientes:

Lado EST	PV	Rumbo	Distancia	Lado EST	PV	Rumbo	Distancia
1	2	S 13° E	47.29 m	2	3	S 05° E	29.15 m.
3	4	S 07° W	8.06 m	4	5	S 05° E	10.05 m
5	6	N 51° W	12.80 m	6	7	N 45° W	1.41 m.
7	8	N 64° W	34.43 m	8	9	N 01° E	22.00 m
9	10	N 32° E	29.68 m	10	11	N 23° E	9.84 m
11	12	N 24° W	12.08 m	12	1	N 81° E	14.15 m.

Area: 2481.00 M² Naturaleza: Rural.

2). A favor del sr. Emanuel Alejandro Orellana Gómez con Id.
 No. 1012-2001-00094 ubicado en Peloncitos cuyas
 medidas son las siguientes:

Lado EST	PV	Rumbo	Distancia	Lado EST	PV	Rumbo	Distancia
1	2	S 89° W	18.00 m	2	3	N 15° W	21.00 m
3	4	N 04° W	7.40 m	4	5	S 84° E	5.20 m
5	6	S 84° E	24.00 m	6	1	S 10° W	25.50 m.

Area: 651.01 M² Naturaleza: Rural.

3). A favor del sr. Edwin Alexi Alberto Bonilla con Id. No.
 1306-1984-00262 ubicado en Agua Caliente sur
 cuyas medidas son las siguientes:

Lado EST	PV	Rumbo	Distancia	Lado EST	PV	Rumbo	Distancia
1	2	S 39° W	37.64 m	2	3	S 67° W.	56.46 m.
3	4	N 23° W	78.79 m	4	5	N 39° W.	40.46 m.
5	6	N 08° E	34.36 m.	6	7	N 26° E	6.70 m.



7	8	N 18° E	6.32 m	8	9	N 46° E	20.51 m
9	1	S 44° E	156.28 m	Area: 10,440.00 metros cuadrados			

Naturaleza: Rural.

10. Participación del sr. Alcalde Municipal y Regidores Municipales.

A). Participación del sr. Alcalde municipal manifestó lo siguiente: 1) se está culminando el proyecto de construcción de 15 viviendas en beneficio de las personas de escasos recursos gracias al apoyo de CONVIVIENDA.

2). Esta semana se hace entrega del proyecto de pavimentación del paseo San Juan Bautista, se convocara a la comisión conformada en esta fecha para su participación.

3). ya se inicio con las capacitaciones para los comites del proyecto reparación de los centros educativos Minerva y Enma de Jesús Hernández.

4). Se ha sostenido reunión con la región de salud, con el fin de tomar medidas con los productores en esta época de cosecha de café en referencia a la contención de COVID-19.

5). Producto de convenio entre "Semprende" y el Instituto de la propiedad se beneficiará a algunos emprendedores con títulos de propiedad.

b). Se continúa avanzando en la implementación de la ley CAM.

7). El sr. Alcalde presentó maqueta virtual del diseño de mercado y terminal que se pretende construir a través del apoyo de SEDCOAS-FHIS. En ese sentido solicita tomar la decisión definitiva si se continúa con la idea de construir este proyecto en el predio más conocido como campo de fútbol en barrio Hernández o considerar otro lugar, especifica que del diseño presentado únicamente se cuenta con la aprobación de 3.6 millones, que incluiría la primera etapa de la propuesta presentada. expresa que no se ha iniciado un proceso de socialización porque no se contaba con el diseño definitivo, en consecuencia surgieron las opiniones siguientes:



- El sr. regidor José Audulio Aguilar manifiesta estar de acuerdo que se construya en el lugar que se tiene contemplado, expresa estar en contra que se construya en el lugar donde se encuentra el actual mercado por las complicaciones del tráfico.

- El sr. regidor Hugo Francisco Reyes opina que se tome la decisión definitiva y expresa estar de acuerdo con que se realice el proyecto en el lugar considerado, sugiere que se defina bien el sistema de evacuación de aguas residuales para evitar problemas y la municipalidad puede tomar la decisión en uso de sus atribuciones.

- El sr. regidor Jaime Mauricio Peña mantiene su posición de considerar la construcción de esta obra frente al cementerio; Opinión que comparten los regidores Abner Cantarero y Mary Pérez. Los demás miembros corporantes expresaron sus motivos a favor que esta construcción se realice en barrio Hernández.

8. El sr. Alcalde municipal informa que se solicitó a la municipalidad considerar un albergue ante la amenaza del huracán ETA.

9. El sr. Alcalde Municipal manifiesta que los señores comerciantes del mercado municipal han solicitado el apoyo de la municipalidad facilitándoles no se cobre al menos dos meses argumentando que debido a la pandemia sus negocios estuvieron cerrados varios meses, de igual forma los demás comerciantes solicitan que se les otorgue el permiso a menos precio siempre debido a la difícil situación económica por la pandemia Covid-19, en cuanto a lo expuesto el sr. Regidor Hugo Francisco Reyes sugiere que para apoyarles se considere bajar el precio de los permisos de operación de algunos rubros para el próximo año, ya que la ley no faculta modificar el plan de arbitrios ya vigente, propuesta que se tomará en cuenta al momento de aprobar el plan de arbitrios 2021.

10. El sr. Hugo Francisco Reyes sugirió que se retomaran

los trabajos del proyecto de la junta de agua 'Los Olivos' ya que el agua que se esta suministrando actualmente no esta en condiciones aptas. sugerencia que comparte el regidor Abner Cantarero.

1.1). Acuerdos y resoluciones.

1). La Honorable Corporación Municipal de San Juan Intibucá, por unanimidad de votos acuerda y aprueba autorizar al director de justicia y catastro municipal para que realicen inventario de los bienes dejados por los padres de los hermanos Gómez Gómez a efecto de llevar a cabo la partición de común acuerdo o en su defecto en los juzgados competentes.

2). En virtud que el informe de proyectos es extenso, La Honorable Corporación Municipal de San Juan Intibucá, por unanimidad de votos acuerda y aprueba que el encargado de proyectos lo haga llegar en fisico a cada uno de los presentes, a la vez se le solicita que haga la presentación del avance de la ejecución cada tres meses.

3). La Honorable Corporación Municipal de San Juan Intibucá por unanimidad de votos acuerda y aprueba conformar comisión de participación en los procesos de supervisión, evaluación, adjudicación de proyectos y otros asuntos que la ejecución de proyectos requiera la cual queda integrada por los regidores: Jose Audalio Aguilar, Marcos Noel Rodriguez y Abner Natán Cantarero, siempre contando con la participación del comisionado municipal y la C. E. T.

4). La Honorable Corporación Municipal de San Juan Intibucá, por unanimidad de votos acuerda y aprueba recibir comisión de Erayocla en sesión de Corporación municipal.

5). La Honorable Corporación Municipal de San Juan Intibucá, por unanimidad de votos acuerda y aprueba invitar al encargado de 'PROGIRS' a la proxima sesión.

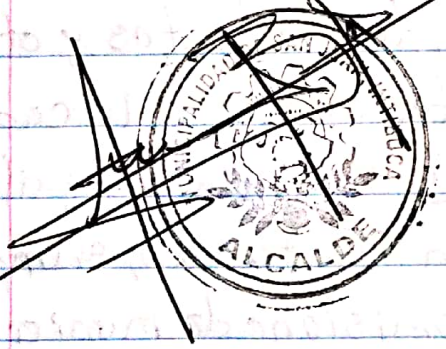
6). La Honorable Corporación Municipal de San Juan Inti-

bucá, por unanimidad de votos autoriza a catastro municipal para que proceda a elaborar propuesta o reglamento que rija el uso de la zona de ampliación del cementerio municipal.

7. La Corporación Municipal aprueba la propuesta de catastro municipal de mandar hacer mausoleos en el cementerio municipal para personas de escasos recursos.

12. Cierre de la Sesión: y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde Municipal da por cerrada esta sesión siendo las 12:00 m.

~~Francisco~~
~~Don Don~~
~~Durán~~
~~[Illegible signature]~~
~~[Illegible signature]~~
~~[Illegible signature]~~
~~[Illegible signature]~~
~~[Illegible signature]~~
C.M.





Alcaldía Municipal de San Juan
Departamento de Intibucá
Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A.
Correo: munisanjuan1012@gmail.com



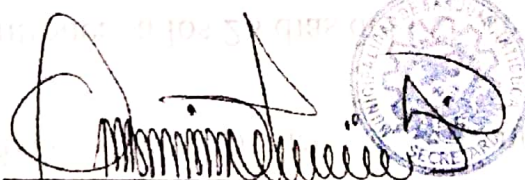
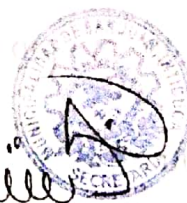
NOTA ACLARATORIA

El Suscrito Secretario Municipal de San Juan, Intibucá en uso de las facultades que la Ley le confiere por medio de la presente

HACE CONSTAR QUE:

No se adjunta el acta 369 de la sesión ordinaria correspondiente al 18 de noviembre del 2020 y de la sesión extraordinaria celebrada el 25 de noviembre del 2020 en la que se aprobó el plan de arbitrios y presupuesto; ambos correspondientes al año 2021 en virtud que a la fecha la referida acta aún no se encuentra ratificada.

Y en fe de lo expuesto se extiende la presente a los 03 días del mes de diciembre del 2020.



Lic. Olman Leodan Gómez Benítez
Secretario Municipal
San Juan, Intibucá